

Fase: 1

Código: 0121-18 **Estado:** Presentado

Título: Praxis Interactiva: Gestión, producción y realización de contenidos audiovisuales desde debates filosóficos contemporáneos.

Vigencia del 01-Enero-2019 **al** 31-Diciembre-2021

Tipo de Disciplina: Interdisciplinario

Subprograma: Extensión

Resumen:

Resumen

Praxis interactiva es un proyecto enfocado en la gestión, producción y realización de contenidos audiovisuales desde debates filosóficos contemporáneos. Este proyecto pretende impulsar la difusión del pensamiento filosófico costarricense, además de establecer diálogos con otras disciplinas del conocimiento, tanto en la academia nacional como internacional, así como con epistemologías otras, para que de esta manera sea posible desarrollar un verdadero diálogo de saberes, desde los lenguajes audiovisuales.

Adicionalmente, se pretende por medio de las herramientas audiovisuales, visibilizar otras formas de conocimiento y situaciones concretas de la realidad nacional e internacional actual, y buscar posicionamientos concretos por parte, no solo de la filosofía, sino de otros actores y actrices de la academia universitaria e incentivar debates contemporáneos sobre temas de bioética, política, ética, filosofía de la mente, estética entre otros grandes temas de la filosofía actual.

Finalmente, este proyecto se concentra en las discusiones y debates al respecto del derecho a la comunicación y a la información en nuestro país, la propuesta sobre una Ley Participativa de Radio y Televisión (impulsada por la RedMICA en Costa Rica), la digitalización de la televisión y la democratización del espectro radioeléctrico. Además de investigar sobre las propuestas desarrolladas en otros países latinoamericanos, para garantizar el derecho a la comunicación y la información, y que puedan servir como ejemplo para la población costarricense.

Justificación:

Justificación

Las distintas narrativas y dinámicas que se nos presentan en la actualidad, tanto nacional como internacional, nos llevan a plantearnos la necesidad de un proyecto donde las herramientas tecnológicas nos permitan ejercer de mejor manera nuestro derecho a la comunicación y de paso visibilizar la participación del pensamiento filosófico en estas coyunturas, por lo cual nos planteamos pensar este momento en 3 ejes concretos: a) El papel de la filosofía en las coyunturas nacionales, a.1) Discusiones y debates filosóficos actuales b) la manipulación mediática y los nuevos espacios de comunicación, b.2) el tema del derecho a la comunicación y a una necesidad de una pluralidad de voces presente en los espacios mediáticos nacionales y c) la urgencia de visibilizar otras formas de conocimiento y otras realidades nacionales, que han sido invisibilizadas a lo largo del tiempo.

a. El papel de la filosofía en las coyunturas nacionales.

No hace poco tiempo, la filosofía ha apostado a romper las barreras ideológicas que le han querido limitar a una mera contemplación reflexiva de la realidad, encasillándole en la mera producción teórica, y negándole de alguna manera su participación política y social.

Sin embargo, la filosofía siempre ha tenido que ver con las coyunturas históricas políticas y sociales, y su participación puede entenderse más allá de la apreciación y reflexión académica.

Pensar en como la filosofía, puede hacer uso de las herramientas tecnológicas de comunicación, para difundir sus perspectivas, y participar de una manera más activa en los debates y coyunturas nacionales e internacionales en la

actualidad, nos lleva a pensar en un espacio de acción filosófica, donde pueda ser abogada por una verdadera praxis filosófica, iniciando por los análisis coyunturales de la realidad, sin dejar de lado la acción política que es capaz de ejecutar.

Si a este panorama, le aunamos la negación y limitación de espacios mediáticos para difundir contenidos de carácter filosófico, o cualquier otro tipo de contenido de carácter cultural, social, económica que no sea afín a los poderes hegemónicos mediáticos, encontramos la necesidad de adueñarnos de otros espacios, que no son controlados por estos poderes, como lo es el internet y sus distintas plataformas de comunicación digital.

La utilización de plataformas como YouTube o iTunes para el desarrollo y producción de programas de televisión por internet o Podcast, nos permiten cumplir con un plan de difusión de estas formas de pensamiento, que pudieran ser consideradas contrahegemónicas o al menos que se encuentran fuera del radar de los grandes intereses políticos, económicos y mediáticos.

b. Manipulación mediática y nuevos espacios de comunicación.

La monopolización de la información por parte de diversos grupos hegemónicos, que a pesar de presentarse por medio de distintos canales o radioemisoras, se agrupan bajo mismos intereses económicos y políticos, ha llevado a que la información que recibimos, se encuentre sesgada, o incluso manipulada, en pos de beneficiar a quienes se encuentran detrás de estos grupos de poder (empresarios de la comunicación, políticos, transnacionales, etc.).

Por lo cual, gestionar espacios que permitan reflexionar acerca de estas situaciones, se transforma en una acción urgente debido a la capacidad que encuentran los discursos mediáticos de construir opinión pública y configurar culturalmente las sociedades, tomando en cuenta que tal y como manifiesta Stuart Hall:

debemos reconocer que la forma discursiva del mensaje tiene una posición privilegiada en el intercambio comunicativo (desde el punto de vista de la circulación), y que los momentos de «codificación» y «decodificación» son momentos determinados, a través de una «autonomía relativa» en relación con el proceso de comunicación como un todo. (Stuart Hall, 2013, págs.204-205)

Ante esto, no podemos perder de vista la capacidad que tienen los medios de comunicación masiva, de generar discursos que califican o descalifican, ya sea, a grupos poblacionales, minorías étnicas, posiciones ideológicas, políticas o económicas, poblaciones LGTBI, habitantes de asentamientos humanos, entre otras diversidades.

Ahora bien, tampoco podemos dejar de lado que las audiencias tienen la capacidad de cuestionar estos discursos mediáticos, que sus contextos sociales y entornos inmediatos les dan bases para poder referirse a diversas construcciones discursivas y oponerse a ellas, por ejemplo, diversas iniciativas como pueden ser los medios de comunicación comunitarios, las propuestas de educación popular, las organizaciones comunales, entre otros, tienen como fin generar espacios que permitan oponerse a las configuraciones que tratan de implantarse a través del poder, y que llevan a legitimar prejuicios y construcciones sociales inherentes a una mirada colonial.

Sin embargo, debemos de tomar en cuenta, tal y como afirman Alejandro Grimson y Martha Varela en sincronía con las posturas de Mattelart (citado por Grimson & Varela, 1999) que:

Una mirada que busque desentrañar las relaciones de poder que se establecen con la televisión no debe perder de vista la tensión entre "el reconocimiento del receptor como un sujeto dotado de cierta "libertad", y todos los esfuerzos por cercenar esa libertad que se ponen en evidencia cuando se analizan las estrategias del poder tecnológico y de la mercantilización de la cultura, cada vez más apoyadas sobre las ciencias de la organización y del control". (Grimson & Varela, pág.34, 1999)

A lo que podemos aunar que, "La evidencia de que las audiencias son activas no debe confundirse con el planteo gratificacionista de que son libres o poderosas, a riesgo de renunciar a la idea de la hegemonía de los medios" (Grimson & Varela, 1999, pág. 36) que podría impulsar el espejismo de que las audiencias reciben una información "objetiva, verídica e imparcial".

Además, debemos tener en cuenta lo que menciona Jensen (citado por Grimson, 1999), que aunque la teoría de la

recepción es un paso importante en el estudio de los medios, "ni su fundamento teórico, ni su carácter empírico tiene capacidad de refutar el argumento que se refiere a un posible impacto ideológico. Porque si bien los auditorios funcionan verdaderamente como coproductores de significado no son ellos los que controlan los medios de producción". (Grimson & Varela, 1999, pág. 39).

b.2. Pluralidad de voces y el derecho a la comunicación.

Ahora bien, esta situación en la cual se encuentre el derecho a la comunicación y a la información, no excluye a nuestro país, en Costa Rica el espectro radioeléctrico se encuentra casi en su totalidad en manos privadas, las cuales lucran abiertamente con un bien público, incluso negocian su propiedad en contra de lo establecido en la ley, y adicionalmente pagan cánones de impuestos ridículos e incluso mínimos con respecto a las ganancias que reportan, y/o lo que cobran por los espacios publicitarios.

Los gobiernos de turno se han negado a apoyar una propuesta de Ley Alternativa (actualmente la Ley Participativa de Radio y Televisión impulsada por la RedMICA), que busca una democratización del espectro radioeléctrico, y un cobro justo de un canon por el uso de este bien público, que permita de alguna manera financiar iniciativas comunales de comunicación, debido a que en la actualidad, "La Ley de Radio vigente (Nº 1758) data de 1954, cuando ni siquiera había empezado a operar la televisión en Costa Rica, tampoco la radio en la banda de frecuencia modulada (FM)" (RedMICA, 2015, pág.1).

Por otro lado, en el momento que se ha intentado por parte del gobierno o de movimientos sociales, llevar a la discusión pública una nueva propuesta de ley, los medios masivos no han dudado en llamarle "Ley Mordaza", por atentar contra sus intereses particulares, camuflando estas intenciones, detrás de lo que entienden por libertad de expresión y libertad de prensa, incluso llamando a la población civil a manifestarse a favor de estas libertades y de paso a favor de los intereses particulares de los poderes mediáticos.

Ante este panorama, encontramos que desde la filosofía, podemos aportar a este debate, y además entender que mientras no sea posible un uso democrático del espectro radioeléctrico, las plataformas web a las que nos referimos anteriormente, nos presentan la posibilidad de ampliar la diversidad de voces que se encuentran en los medios alternativos de comunicación, donde este proyecto, por sus contenidos y formas se presenta como una alternativa comunicacional de carácter académico y filosófico, pero que no excluye otras formas de conocimiento y más bien pretende construir nuevas formas de conocimiento y de percepción del derecho a la comunicación, desde la interdisciplinariedad y una ecología de saberes.

Por lo cual, creemos que una verdadera pluralidad de voces en los medios de comunicación y una democratización real del espectro radioeléctrico que permita una diversidad de propuestas mediáticas actuales y afín a los intereses de las comunidades costarricenses, de las Universidades y otros espacios académicos, e incluso de los grupos privados, es necesaria y debe de ser contemplada para un verdadero ejercicio de la libertad de expresión.

c. Visibilizar otras formas de conocimiento y otras realidades nacionales.

Finalmente, como una forma de visibilizar esta pluralidad de voces a la que hemos estado haciendo referencia, este proyecto pretende construir de manera colectiva con diversos grupos y/o poblaciones, un documental que permitan visibilizar otras formas de conocimiento y otras realidades, ajenas a las que normalmente acaparan la parrilla televisiva.

Centrarnos en epistemologías otras, concretamente en las formas ancestralidad bribí, nos permite pensar en diversas narrativas que se pueden construir de manera colectiva, con las personas que habitan en la comunidad indígena de Cachabrí.

Donde las formas de construcción colectiva, entienden que los parámetros del guion y la producción documental, son definidos mayoritariamente por la comunidad y nuestro trabajo se centro en el desarrollo técnico del contenido,

aportando nuestras perspectivas en el momento de que se nos solicite nuestra opinión.

Primar la perspectiva de las comunidades, nos da la posibilidad de interactuar de manera horizontal con otras formas de conocimiento, más allá de las nociones occidentales que intentan definir y universalizar los conceptos y los saberes, e incluso apropiarse de ellos.

c.2. Descolonizar la comunicación desde la construcción colectiva.

Por otro lado, asociamos los discursos mediáticos que emanan de la hegemonía de las racionalidades excluyentes, como frutos de las herencias coloniales que se han hecho visibles a través de los procesos manifiestos de la colonialidad del poder, donde se ha impuesto una lógica de superioridad que ha llevado a menos la dignidad de las personas que han sido ubicadas por debajo de la línea de lo humano, y por lo tanto su humanidad ha sido puesta en cuestión, y han sido víctimas de lo que Nelson Maldonado ha denominado como "escepticismo maniqueo misantrópico" que se constituye y legitima a través de estas racionalidades y que expresa dudas sobre lo más obvio. "Aseveraciones como ¿eres humano? toman la forma de preguntas retóricas cínicas, como: ¿eres en realidad humano?? ¿Tienes derechos? se transforma en ¿¿por qué piensas que tienes derechos?? De la misma manera, expresiones como ¿eres un ser racional? se convierte en la pregunta ¿eres en realidad racional?" (Maldonado Torres, 2007, pág. 136).

Estos cuestionamientos devienen sobre la negación del conocimiento de los grupos excluidos, y posteriormente en la negación de su propia humanidad, al ser puesta en cuestión su capacidad racional, conlleva a un proceso donde la subjetividad misma de los grupos marginalizados les lleva a naturalizar su condición, y a reproducir relaciones de sumisión ante quienes se presentan ante ellos como superiores.

Ante estas relaciones de poder en torno al conocimiento, es que entendemos en congruencia con los postulados de la colonialidad del saber, que a través de la historia se han priorizado formas de conocimientos particulares, como las únicas formas de conocimiento verdadero, negando de esta manera cualquier aporte epistémico que surja de los grupos excluidos, a quienes se les priva de cualquier generación de conocimiento, e incluso se les niega su participación en la lectura de sus propias realidades, y en las acciones necesarias para sus reivindicaciones.

Ante esto, Edgardo Lander (2000) identifica dos aspectos fundamentales dentro de la constitución histórica de las disciplinas científicas, por un lado señala la existencia de un metarrelato universal, que lleva a todas las culturas desde lo primitivo a lo moderno, donde la sociedad liberal se establece de manera universal, y señala el único futuro posible de todas las otras culturas. "Aquéllos que no logren incorporarse a esa marcha inexorable de la historia, están destinados a desaparecer" (Lander, 2000, pág.23). Y en segundo lugar "precisamente por el carácter universal de la experiencia histórica europea, las formas del conocimiento desarrolladas para la comprensión de esa sociedad se convierten en las únicas formas válidas, objetivas, universales del conocimiento", (Lander, 2000, pág.23), por lo tanto las categorías, conceptos y perspectivas (economía, Estado, sociedad civil, mercado, clases, etc.) se convierten así no sólo en categorías universales para el análisis de cualquier realidad, sino igualmente en proposiciones normativas que definen el deber ser para todos los pueblos del planeta. "Estos saberes se convierten así en los patrones a partir de los cuales se pueden analizar y detectar las carencias, los atrasos, los frenos e impactos perversos que se dan como producto de lo primitivo o lo tradicional en todas las otras sociedades". (Lander, 2000, pág.23).

Por lo cual, entendemos que las condiciones sociales que emanan tanto de la colonialidad del ser, como de la colonialidad del saber, encuentran un ente catalizador, y legitimador de las relaciones de superioridad/inferioridad, en los discursos que emanan de las narrativas mediáticas hegemónicas, que naturalizan estas relaciones y se incrustan en la misma subjetividad de los grupos inferiorizados, e incluso a través de las representaciones visuales en las cuales se les asigna, se les entiende, y se les interpreta.

Es por este motivo, que a partir de la noción de la colonialidad del ver se complementa el análisis relacional de las posturas descoloniales, con los discursos emanados de los medios de comunicación masiva, que "ponen en marcha los procesos de inferiorización racial y epistémica que han caracterizado a los diferentes regímenes visuales de la

modernidad/colonialidad". (Barriendos, 2011, pág.14)

Es por esto, que ante las nuevas construcciones de la colonialidad del ver, que "parecen haber transitado entonces por el espacio de la difference colonial de la modernidad occidental, y parecen seguir adaptándose hoy ante las nuevas necesidades geopolíticas del consumo cultural" (Barriendos, 2011, pág.23), encontramos en los diálogos audiovisuales que surgen a partir de la construcción colectiva de contenidos audiovisuales y que se fundamenta en "las expresiones de grupos comunitarios, pueblos indígenas y asociaciones populares sobre sus propias vidas", (Gumucio Dagron, 2014, pág.14), una herramienta mediante la cual, los grupos inferiorizados pueden reconocerse en los discursos mediáticos, y romper con las construcciones visuales hegemónicas, y de esta manera "avanzar en el cuestionamiento de los diversos etnocentrismos visuales" (Barriendos, 2011, pág.26), y encontrar una herramienta de comunicación que representa "para las comunidades un ejercicio de posicionamiento político y social, en sociedades que frecuentemente las invisibilizan y marginan". (Gumucio Dagron, 2014, pág.15)

Marco Teórico:

Marco Teórico

El presente proyecto tienen diversos fundamentos conceptuales que dividimos en dos grandes ejes; a) los relativos al derecho a la comunicación, la pluralidad y el uso del espectro radioeléctrico y b) el compuesto por epistemologías otras, ecología de saberes y análisis de coyuntura.

El primero enfocado en el derecho humano a la comunicación y la información, más allá de la simple conceptualización de la libertad de expresión, como una acción limitada de los individuos al ejercicio de la expresión particular y restringida a espacios privados y con pocas posibilidades de alcanzar un amplio espectro de población. Y el segundo, centrado en un diálogo entre el pensamiento filosófico, otros conocimientos de disciplinas académicas, en vista a formular planteamiento interdisciplinarios, y epistemologías otras, en pos de fomentar un verdadero dialogo de saberes, que se presente de forma horizontal.

a. Derecho a la comunicación, pluralidad y espectro radioeléctrico

Inicialmente debemos enfocarnos en el concepto de comunicación, según el Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, "comunicación debe ser entendida como una interacción de información de los individuos y los grupos que ellos componen, en una sociedad dada" (Aguilar, 2017, pág. 25). Siguiendo a este autor, esta conceptualización de comunicación, nos permite ampliar la noción de medios de comunicación, más allá de la televisión o la radio, y nos permite ver otras posibilidades, como lo es el internet y las distintas plataformas web con las que es posible interactuar.

Por otro lado, el derecho humano a la comunicación, lo debemos entender como un principio rector, donde "la regulación de la radiodifusión debe estar dirigida a garantizar plenamente el derecho de toda persona, por el solo hecho de serlo, a comunicar sus pensamientos sin censura previa, por cualquier medio, y a recibir y transmitir información a otras personas, transformándola en conocimiento para el desarrollo individual y colectivo, incluyendo la creación de medios de comunicación social y la producción de contenidos diversos". (RedMICA, 2015, Pág. 17)

Esta producción de contenidos diversos, lo debemos asociar a dos conceptos fundamentales, libertad de expresión y pluralidad. La libertad de expresión, "es el derecho de las personas a tomar la voz pública y hacer conocer a los demás lo que piensan o la información que poseen" (Loreti & Lozano, pág.26), sin embargo, como estos mismos autores señalan, "esta verdad incuestionable parece ser condición necesaria pero no suficiente para dar cuenta de los fenómenos vinculados al derecho a la comunicación y sus dilemas actuales" (Loreti & Lozano, pág.26), sobre todo por la acumulación en manos privadas de los medios de comunicación, acaparando el uso del espectro radioeléctrico y el concepto mismo de libertad de expresión, que suele ser equiparado al concepto de libertad de prensa.

Por lo cual, es necesario aclarar que la libertad de expresión, debe hacer acotación "al hecho de que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir, producir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. También incluye el derecho de no ser molestada a causa de sus opiniones". (RedMICA, 2015, Pág. 18)

Ahora bien, si es cierto que la libertad de expresión encuentra en la libertad de prensa su mayor herramienta de difusión, la libertad de prensa no se entiende como un derecho de los individuos, como lo afirma Thomas R. Wells (2013), "La libertad de expresión es un concepto que se aplica a individuos y es casi inseparable del respeto a la libertad de pensamiento (...) Pero la libertad de prensa es una cosa muy distinta, porque se aplica a un grupo de empresas (medios masivos de comunicación) en vez de a individuos".

Ante esta necesidad de distinguir conceptos, y más aún separar los conceptos de libertad de prensa, libertad de empresa y libertad de expresión, cuya confusión generan muchos equívocos, se vuelve necesario enfocarnos en el concepto de pluralidad. Que ha sido establecido como un principio rector del derecho a la comunicación y que viene a contrarrestar la monopolización de la información en pocas manos, según lo manifiesta la RedMICA (2015), en la propuesta de una Ley Participativa de Radio y Televisión "La regulación de la radiodifusión debe fomentar la existencia y el desarrollo de la mayor cantidad posible de emisoras de radio y televisión con una programación variada que brinde espacio a las múltiples voces que existen en la sociedad costarricense. Debe prevenirse, rechazarse y corregirse cualquier tendencia a la concentración, el acaparamiento o la monopolización de las frecuencias de radio y televisión". (RedMICA, 2015, Pág. 18)

a.1. Medios de comunicación masiva, medios comunitarios y espectro radioeléctrico.

Dentro de la discusión relativa al derecho a la comunicación, es necesario conceptualizar otros conceptos, que se podrían entender como centrales dentro de sus aspectos técnicos, ¿que entendemos por espectro radioeléctrico, medios de comunicación masiva o medios comunitarios?, se torna completamente necesario para una comunicación clara y concisa.

Por medios de comunicación masiva entendemos, "emisoras privadas de radio y televisión que operan con fines de lucro, dedicadas a la difusión de programas musicales, literarios, científicos, deportivos, noticiosos, de entretenimiento o de cualquier otro género que revista un interés general para el público" (RedMICA, 2015, Pág. 20). Por su parte los medios comunitarios, "se caracterizan por la participación de la comunidad en la propiedad, la gestión y la programación de la emisora. Al menos el sesenta por ciento (60%) de su programación debe responder a las necesidades sociales y educativas de la respectiva comunidad" (RedMICA, 2015, Pág. 20).

Adicionalmente, debemos entender que es el espectro radioeléctrico, elemento sin el cual es imposible la transmisión de ningún tipo de señal, ya sea televisiva o de radio, es el "rango de frecuencias destinadas para la realización de actividades de radiodifusión sonora y televisiva, de conformidad con esta Ley y el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias para Radiodifusión" (RedMICA, 2015, Pág. 21).

Ahora bien, cuando hablamos de democratizar el espectro radioeléctrico y de esta manera garantizar una participación real de la población en el ejercicio de la libertad de expresión y derecho a la comunicación, nos referimos a que "El espectro radioeléctrico es un bien de dominio público escaso que pertenece al pueblo de Costa Rica. Su uso y aprovechamiento debe responder al interés público y garantizar la satisfacción del derecho a la comunicación de las y los habitantes de la República" (RedMICA, 2015, Pág. 17).

b. Epistemologías otras, ecología de saberes y análisis de coyuntura

En este apartado debemos inicialmente definir los entendemos por análisis de coyuntura, para posteriormente enfocarnos en la propuesta de la ecología de saberes y la noción de epistemologías otras.

El análisis de coyuntura debe ser diferenciado del análisis de estructuras sociales, si bien en este último, "es posible observar cómo se relacionan los grupos y aparatos sociales que en ella existen (la sociedad), así como el tamaño, peso e influencia, que tiene cada uno de ellos" (CEDIB, 2006, pág. 6) y es posible apreciar cuales son sus principales características, en el análisis de coyuntura se "observa a estos mismos sectores sociales, aparatos, y sus relaciones, etc., en movimiento, es decir, actuando y enfrentándose entre sí en un momento dado y en una situación concreta" (CEDIB, 2006, pág. 7).

En un análisis de coyuntura, se "debe llevar a conocer y a transformar los principios que organizan y hacen posible la conducta o práctica social de tales actores" (CEDIB, 2006, pág. 7), llevando a cabo una concepción dialéctica entre la

sociedad y los individuos.

"El Análisis de Coyuntura no estudia lo aparente ni lo que los sujetos se imaginan que acontece, sino señala el movimiento real de la sociedad. Esto nos pide distinguir los discursos y los intereses declarados de los grupos sociales de su naturaleza real y de sus intereses reales; distinguir entre lo que se imaginan ser y lo que en realidad son". (CEDIB, 2006, pág. 7).

b.1. Ecología de saberes y epistemologías otras.

El sociólogo portugués Boaventura de Souza Santos, en diversas de sus obras hace mención al concepto de ecología de saberes, como una de las 5 ecologías que plantea a lo largo de trabajo, y que responde a lo que el denomina, monoculturas.

La ecología de saberes es aquella que cuestiona la primera lógica de la monocultura del saber, cuyo fundamento "es que no hay ignorancia o conocimiento en general; toda ignorancia es ignorante de cierto conocimiento, y todo el conocimiento es la superación de una ignorancia en particular" (Santos B. D., 2010b, pág. 50), donde la ignorancia no es necesariamente un punto inicial, sino, podría ser el resultado del olvido, o desaprendizaje, al momento en que en el proceso de aprendizaje se cuestiona al respecto de la validez, o no de lo que se está por aprender.

Según manifiesta De Souza Santos (2009), para la ecología de saberes todas las relaciones entre los seres humanos, y entre los seres humanos y la naturaleza implican más de una forma de saber y por lo tanto de ignorancia.

Por otro lado, la ecología de saberes se encuentra enmarcada en una lucha por la justicia cognitiva, pero dicha justicia no radica únicamente en una distribución más equitativa del conocimiento científico, por el contrario, busca el reconocimiento de otros saberes más allá de este único tipo de conocimiento, y en dicha búsqueda por la credibilidad de los conocimientos no científicos, no se implica el descrédito del conocimiento científico, "Implica, simplemente, su utilización contrahegemónica" (Santos, 2009, pág. 115), en tanto la visibilización de diversas prácticas científicas alternativas, y la generación de interdependencia de saberes científicos producidos por la modernidad occidental, y otros saberes no científicos. Esto nos lleva al principio de incompletud de todos los saberes, y como a partir de esta ecología se puede gestar la posibilidad de un diálogo interepistémico.

Este diálogo pretende evitar caer en posturas que construyan lo alternativo como subalterno, y tampoco pretende caer en relativismos, más bien, busca gestar igualdad de oportunidades a las diversas formas de saber envueltas en disputas epistemológicas, y de esta manera se pueden desafiar las jerarquías epistémicas universales y abstractas, y con ellas los poderes que se han naturalizado a través de estas jerarquías.

En relación con estos aspectos de la ecología de saberes, se nos presenta la noción de epistemologías otras, que surge de las propuestas inmersas en las teorías descoloniales y principalmente en la noción de colonialidad del saber.

Inicialmente debemos enfocarnos en el concepto de colonialidad, y posteriormente ingresar a sus distintas conceptualizaciones, como lo son la colonialidad del poder, ser y del saber. El teórico peruano Aníbal Quijano entiende que "La colonialidad, en consecuencia, es aún el modo más general de dominación en el mundo actual, una vez que el colonialismo como orden explícito fue destruido" (Quijano, 2014, Pág. 63).

Para Walter Mignolo la colonialidad del poder es aquel "ámbito del poder que está atravesado (.) por la idea de "raza", y la idea de "raza" consiste, básicamente, en una clasificación y, por lo tanto, en una operación epistémica de los seres humanos en escala de inferior a superior" (Mignolo, 2011, pág.49), que a su entender se da en un ámbito de dominación en cualquiera de los cuatro dominios sociales que identifica: trabajo, género/sexualidad, autoridad, intersubjetividad.

"La "colonialidad del poder" se refiere a un proceso de estructuración social en el sistema-mundo moderno/colonial que articula lugares periféricos en la división internacional del trabajo con la jerarquía global etno/racial y la inscripción de los inmigrantes del tercer mundo en la jerarquía etno/racial de las ciudades globales metropolitanas". (Grosfoguel, 2014, pág. 385)

Estas relaciones de poder, derivan en una construcción de conocimiento, que se impone de manera universal y niega el valor epistemológico de otras formas de conocimiento. De esta relación de poder se deriva la categoría de colonialidad del saber, podemos entenderla como las distintas "formas de control de conocimiento" (Mignolo, 2011, pág. 50), que a

partir del paradigma europeo de conocimiento racional, se construye como parte de una estructura de poder que implicaba la dominación colonial europea sobre el resto del mundo, y sus distintas formas de conocimiento, impone una única forma de saber, o sea, una narrativa universal abstracta de lo que se debe entender por conocimiento y por conocimiento científico.

Ahora bien, desde las posturas de las teorías descoloniales, la negación de la capacidad racional de grupos humanos, deriva en la negación de su humanidad misma, a partir de una interpretación del "pienso luego existo" cartesiano, en la cual aquellos individuos que se considera no piensa, no existen. Con base a esta idea, nos enfocamos ahora la categoría de la colonialidad del ser, que Mignolo designa como "formas de control de la subjetividad" (Mignolo, 2011, pág.50), y que tal como manifiesta Maldonado Torres; "si la colonialidad del poder se refiere a la interrelación entre formas modernas de explotación y dominación, y la colonialidad del saber tiene que ver con el rol de la epistemología y las tareas generales de la producción del conocimiento en la reproducción de regímenes de pensamiento coloniales, la colonialidad del ser se refiere, entonces, a la experiencia vivida de la colonización y su impacto en el lenguaje" (Maldonado Torres, 2007, pág.129).

Por lo que, para Maldonado Torres "El surgimiento del concepto "colonialidad del ser" responde, pues, a la necesidad de aclarar la pregunta sobre los efectos de la colonialidad en la experiencia vivida, y no sólo en la mente de sujetos subalternos" (Maldonado Torres, 2007, pág.130).

Esta colonialidad del ser por lo tanto se enfoca a su vez en la formas negación de la humanidad de los grupos inferiorizados, a quienes se les excluye de cualquier forma de pensamiento racional y "La ausencia de la racionalidad está vinculada en la modernidad con la idea de la ausencia de "ser" en sujetos racializados". (Maldonado Torres, 2007, pág.145).

Por otro lado, encontramos dentro de estas categorizaciones de la colonialidad, la denominada colonialidad del ver que según Joaquín Barriandos "es constitutiva de la modernidad, en consecuencia, actúa como patrón heterárquico de dominación" (Barriandos, 2011, pág.13) y a partir de "la permanente permutación de aquellos regímenes visuales racializantes producidos tras la "invención" del "Nuevo Mundo" (..) es constitutiva de la matriz heterárquica de poder a partir de la cual operan en la actualidad la colonialidad del ver y el racismo epistemológico". (Barriandos, 2011, pág.15), por lo que según Barriandos "la colonialidad del ver debe entenderse como una maquinaria heterárquica de poder que se expresa a lo largo de todo el capitalismo, pero bajo la forma explícita de lo que Quijano llama la heterogeneidad histórico-estructural" (Barriandos, 2011, pág. 16)

Por lo tanto, la colonialidad del ver deja en manifiesto cómo al igual que la colonialidad del poder, del saber y del ser, incide en la clasificación de las poblaciones, pero ahora a través de la mirada colonial que se ha configurado históricamente desde "la invención del tercer mundo" y que "subyace a todo régimen visual basado en la polarización e inferiorización entre el sujeto que observa y su objeto (o sujeto) observado" (Barriandos, 2011,

Objetivo General:

Desarrollar contenidos audiovisuales que permitan la difusión del pensamiento filosófico contemporáneo, a través de las perspectivas académicas tanto nacionales como internacionales, así como desde el conocimiento popular que permita un verdadero diálogo de saberes.

Objetivo Específico	Indicadores de Logro	Actividades
---------------------	----------------------	-------------

Sistema de Información Académica
Formulación de Proyecto Académico

<p>Investigar diversos aspectos de la realidad nacional en temas como bioética e interculturalidad desde diversas perspectivas filosóficas, tanto académicas como desde epistemologías otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documental sobre ancestralidad Bribri. - Documental sobre el Dilemas de la Bioética en Costa Rica 	<p>Elaboración de un documental sobre la ancestralidad bribri en la comunidad de Cachabri en Talamanca. Desde 01-JAN-19, Hasta 31-DEC-20, Responsable Esteban Andrés Aguilar Ramírez Allan Arturo González Estrada Andrés Gallardo Corrales</p> <p>Elaboración de documental sobre dilemas de la Bioética Costa Rica. Por definir temática concreta Desde 01-JAN-20, Hasta 31-DEC-21, Responsable Esteban Andrés Aguilar Ramírez Allan Arturo González Estrada Andrés Gallardo Corrales</p>
<p>Incentivar la producción de contenidos audiovisuales de carácter filosófico mediante la realización de programas web y podcast.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del programa de entrevistas "Praxis T.V." para difusión web. 1 por Ciclo - Producción de "Praxis Radio", PodCast de transmisión por internet. 2 por Ciclo - Grabación de conferencias y otras actividades académicas de la escuela de Filosofía. 	<p>Producción del programa de entrevistas "Praxis T.V." de transmisión mensual, con la participación de académicos y académicas de la escuela de Filosofía, pasantes internacionales, intelectuales, etc. (1 programa por ciclo) Desde 01-JAN-19, Hasta 31-DEC-21, Responsable Esteban Andrés Aguilar Ramírez Allan Arturo González Estrada Andrés Gallardo Corrales</p> <p>Producción del programa "Praxis Radio" Podcast de transmisión web. Espacio de conversación sobre temas actuales vistos desde la óptica filosófica, en el cual participarán diversas personas invitadas. (2 por Ciclo) Desde 01-JAN-19, Hasta 31-DEC-21, Responsable Esteban Andrés Aguilar Ramírez Allan Arturo González Estrada Andrés Gallardo Corrales</p> <p>Grabación (registro audiovisual) de conferencias y otras actividades académicas organizadas por la Escuela de Filosofía. Desde 01-JAN-19, Hasta 31-DEC-21, Responsable Esteban Aguilar Andrés Gallardo Allan González</p>
<p>Estimular el debate en torno al derecho a la comunicación y a la información en Costa Rica, y a la digitalización de la Televisión, mediante espacios de discusión y difusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios de información sobre la propuesta de la Ley Participativa de Radio y Televisión (al menos 2 conferencias al año). - Colaboración con la RedMICA para generación de espacios de debate respecto al tema. - Producción de al menos un PodCast en "Praxis Radio" y un programa de "Praxis T.V.", sobre esta temática. 	<p>Llevar a cabo al menos 2 conferencias sobre la Ley Participativa de Radio y Televisión, la digitalización de la televisión y democratización del espectro radioeléctrico. Desde 01-JAN-19, Hasta 31-DEC-19, Responsable Esteban Andrés Aguilar Ramírez Allan Arturo González Estrada Andrés Gallardo Corrales</p> <p>Producción de 2 programas de "Praxis Radio" Desde 01-JAN-19, Hasta 30-JUN-19, Responsable Esteban Andrés Aguilar Ramírez Allan Arturo González Estrada Andrés Gallardo Corrales</p> <p>Producción de un programa de "Praxis T.V.," Desde 01-JAN-19, Hasta 30-APR-19, Responsable Esteban Andrés Aguilar Ramírez Allan Arturo González Estrada Andrés Gallardo Corrales</p>

Metodología:

La metodología que se pretende aplicar en este proyecto se divide en 2 formas de trabajo concretas, la producción de "Praxis T.V." y "Praxis Radio" por un lado, y la producción de documentales audiovisuales por otro.

a. "Praxis T.V." y "Praxis Radio"

Los programa "Praxis T.V." y "Praxis Radio", se producirán bajo la idea de programas de entrevistas y análisis de coyuntura, donde las personas participantes serán asignadas según la atingencia temática de cada uno de los programas, una vez por ciclo en el caso de "Praxis T.V." y 2 veces por ciclo en el caso de "Praxis Radio", ya sean académicos de la escuela de la Filosofía, de otras unidades académicas de la Universidad Nacional, de otras Universidades, pasantes e invitados internacionales y demás personas de movimientos sociales, agrupaciones culturales o minorías étnicas, sexuales o sociales.

Los programas se producirán con equipo perteneciente a la escuela de Filosofía (cámaras, micrófonos, iluminación, unidad de postproducción) y con la coordinación de las personas adscritas a este proyecto.

La selección de los participantes, será una selección consensuada por parte de las personas adscritas a este proyecto y las necesidades que indique la Unidad ejecutora, así como la participación de los profesores y las profesoras pasantes invitadas por la escuela de filosofía.

El cronograma temático de los programas, esta por definirse.

b. Producción de Documentales

La producción de los documentales se debe de dividir en 2 líneas, b.1) los documentales producidos directamente por la escuela de Filosofía, como lo es el caso de el Documental sobre Bioética, que le llamaremos "Praxis: Serie documental" y b.2) el documentales que se va a realizar de manera coinvestigativa con la comunidad de Cachabré en Talamanca. "Praxis: Diálogos Audiovisuales"

b.1. "Praxis: Serie documental"

Esta serie documental se divide en tres etapas básicas, primero en la preproducción y gestión del documental como primera etapa, en la cual se elabora el guion, se visitan las locaciones, se definen los criterios fotográficos, se definen las personas a entrevistar, se desarrolla el guion para voz en off y se programan las entrevistas a realizar.

Posteriormente en trabajo se concentra en la producción del documental, filmación de entrevistas, grabación de audios, definición de contenidos musicales, adicionalmente se corrigen los elementos que se consideren necesarios de la etapa de preproducción.

Finalmente la etapa postproducción, se pueden llevar de forma paralela o posterior a la etapa anterior y se concentra en la edición, graficación y revisión de los materiales generados en la etapa de producción. Es la etapa final de la producción documental y de la cual depende todo el montaje del proyecto.

b.2. "Praxis: Diálogos Audiovisuales"

Esta serie documental además de cumplir con las etapas señaladas en la sección anterior, se centra en la idea construcción colectiva y coinvestigación.

El guion, las estructuras visuales, la narración y el fin del documental se construye en conjunto con las personas de la comunidad de Cachabré en Talamanca.

La estrategia metodológica que planteamos se ampara en la Investigación Acción Participativa (I.A.P), desde los postulados de Orlando Fals Borda de una metodología que desarrollara la acción y la participación, pero no desde saberes centrados en la academia solamente, sino en un dialogo de verdadera participación con los conocimientos de las personas ajenas a la academia y miembros de las comunidades, posturas que concuerdan de con las proposiciones de Paulo Freire, quien manifestaba en su "Pedagogía del oprimido" (1970) que, "Dicha investigación implica

necesariamente una metodología que no puede contradecir la dialogicidad de la educación liberadora. De ahí que ésta sea igualmente dialógica. De ahí que, concienciadora también, proporcione, al mismo tiempo, la aprehensión de "temas generadores" y la toma de conciencia de los individuos entorno a ellos mismos" (Freire, pá g.79-80, 1970).

La metodología que hemos planteado es un trabajo coinvestigativo con la comunidad, que tiene como fin tratar de difuminar el papel del "investigador" para transformarse en un facilitador de herramientas, que colabore con los miembros de la comunidad para que sean investigadores de su propia realidad y sus voces sean las que se hagan escuchar.

Con la comunidad de Cachabré, se pretende realizar un trabajo que se fundamenta en el diálogo, y la construcción de espacios para la visibilización cultural de su población. Con esta comunidad se ha entablado comunicación desde hace varios años por medio de un proyecto de la Universidad Nacional denominado "Alfabetización Crítica" , y por diversas giras con grupos de estudiantes, en los cursos que hemos impartido.

El trabajo que se pretende realizar consta de la elaboración de un producto audiovisual, sobre Ancestralidad Bribri.

Este trabajo se pretende desarrollar en constante diálogo con las personas de la comunidad y líderes comunales, para entablar un proceso de construcción del guión documental centrado en las propuestas y necesidades que planteen los miembros de la comunidad.

Por lo cual, el plan de trabajo busca centrarse en diversas reuniones donde se busca trabajar primero en la definición de las temáticas a tratar, para de manera posterior desarrollar un trabajo de preproducción, producción, realización y posproducción.

Estrategia de Comunicación:

Como estrategias de comunicación se pretende inicialmente la creación de canales web, redes sociales, y sitios web, donde se publicarán los programas "Praxis T.V." y "Praxis Radio", además de gestionar espacios de transmisión en medios de mayor alcance.

Igualmente en estas páginas se pretende albergar los trabajos realizados en "Praxis: serie documental" y el "Praxis: diálogos audiovisuales", además de gestionar su difusión en los programas de la Universidad, y la proyección pública de las producciones.

En lo que respecta al trabajo a realizar con la comunidad de Cachabré, se busca gestionar al menos una presentación anual de los trabajos realizados en la comunidad a lo interno de la misma, además de la proyección y divulgación de los documentales resultantes tanto en la Universidad Nacional, como en otros espacios alternativos dentro y fuera de la Gran Área Metropolitana.

Mecanismo de Autoevaluación:

Informes trimestrales del trabajo realizado a ser presentados a la unidad académica, además de los mecanismos que establece la normativa universitaria para este tipo de actividades.

Productos Esperados:

Artículo en revista (con sello editorial)
Página Web, Portal y sitios web dinámicos
Videos, multimedia y audios
Desarrollo de eventos (simposios, congresos, talleres, capacitaciones)
Alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones, sociedad civil y empresas
Partitura, texto dramático, libreto o guión

Bibliografía:

Bibliografía

Aguilar Bulgarelli, O (2017). Costa Rica: Dictadura mediática o tiranía en democracia. San José, Costa Rica: Progreso Editorial.

Barriendos, J. (2011). La colonialidad del ver. Hacia un nuevo dialogo visuales interepistémico. *Nómadas*, 13-29.

CEBID (2006). ¿Qué es y como se hace un análisis de coyuntura?. Cedib.org, Cochabamba, Bolivia.

Grimson, A., & Varela, M. (1999). Estudios culturales y medios. Consensos y disensos. En A. Grimson, & M. Varela, *Audiencias, cultura y poder: Estudios sobre la televisión.* (págs. 15-42). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Grosfoguel, R. (2014). La descolonización de la economía política y los estudios poscoloniales: transmodernidad, pensamiento descolonial y colonialidad global. En B. d. Santos, M. P. Meneses, B. d. Santos, & M. P. Meneses (Edits.), *Epistemologías del sur (perspectivas)* (págs. 373-405). Madrid, Madrid, España: Ediciones AKAL.

Gumucio Dagron, A. (2014). *El Cine Comunitario en América Latina y el Caribe.* . Bogotá, Bogotá, Colombia: Friedrich-Ebert-Stiftung FES (Fundación Friedrich Ebert).

Hall, S. (2013). Codificar y Decodificar. En S. Hall, & R. S. Sulca (Ed.), *Discurso y Poder en Stuart Hall* (págs. 203-216). Huncayo, Arequipa, Perú.

Hall, S. (2013). Notas sobre la deconstrucción de lo popular. En S. Hall, & R. S. Sulca (Ed.), *Discurso y Poder en Stuart Hall* (págs. 183-202). Huncayo, Arequipa, Perú.

Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En E. (. Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales Perspectivas latinoamericanas* (págs. 11-40). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Loretti, D & Lozano, L (2014). *El derecho a comunicar: Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas.* Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI

Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En S. & Castro-Gómez, *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global.* Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Mignolo, W. (2011). *Historias Locales / Diseños Globales: Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo.* Madrid, Madrid, España: AKAL.

Quijano, A. (2014). Colonialidad y modernidad-razionalidad. En Z. Palermo, & P. Quintero, Aníbal Quijano. *Textos de*

Fundación (págs. 60-70). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Signo.
RedMICA (2015). Ley participativa de Radio y Televisión. San José, Costa Rica.

Santos, B. d. (2009). Una epistemología del Sur. México D.F, México: CLACSO / Siglo XXI.

Santos, B. D. (2010). Refundación del Estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del Sur. Bogotá, Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores / Universidad de los Andes / Siglo Veintiuno Editores.

Wells, T. (2013). www.entremedios.org/. Recuperado el 9 de Febrero de 2018, de <https://entremedios.org/2013/05/03/la-libertad-de-prensa-no-es-lo-mismo-que-la-libertad-de-expresion/>

Lista de Grupos Meta:

Población indígena
Población migrante
Sector universitario(Universidades públicas)

Lista de Destinatarios:

Universidad Nacional (UNA)
Universidad de Costa Rica (UCR)

Descriptores:

Comunicación
Derechos humanos
Filosofía
Internet
Material audiovisual

Unidad Ejecutora Titular:

ESCUELA DE FILOSOFIA.

Áreas y Sectores asociados al proyecto:

Área Estratégica de Conocimiento

Tecnologías de la información y comunicación

Sub-Área Estratégica de Conocimiento

Gestión del conocimiento y de la información

Área de la Ciencia

Humanidades

Sub-Área de la Ciencia

Filosofía, ética y religión

Sector de Aplicación

Estructuras y relaciones sociales (educación, humanidades, economía)

Región Nacional

Regiones:

HUETAR ATLANTICA

REGION CENTRAL

Provincias:

HEREDIA

LIMON

Cantones:

HEREDIA

TALAMANCA

Distritos:

BRATSI

HEREDIA

Participantes

Identificación: 401800770.

Nombre: ESTEBAN ANDRES AGUILAR RAMIREZ. Interno. **Responsable**

Grado Académico: LICENCIATURA.

Condición: ACADEMICO.

Unidad Ejecutora: ESCUELA DE FILOSOFIA.

Desde: 01-Enero-2019. **Hasta:** 31-Diciembre-2021.

H.P presupuesto UNA: 10. **H.P presupuesto del proyecto:** 0.

Horas Ad Honoren: 0.

Identificación: 108710093.

Nombre: ALLAN GONZALEZ ESTRADA. **Participante:** Interno.

Grado Académico: DOCTORADO.

Condición: ACADEMICO.

Unidad Ejecutora: ESCUELA DE FILOSOFIA.

Desde: 01-Enero-2019. **Hasta:** 31-Diciembre-2021.

H.P presupuesto UNA: 10. **H.P presupuesto del proyecto:** 0.

Horas Ad Honoren: 0.

Identificación: 110960296.

Nombre: JOSE ANDRES GALLARDO CORRALES. **Participante:** Interno.

Grado Académico: LICENCIATURA.

Condición: ACADEMICO.

Unidad Ejecutora: ESCUELA DE FILOSOFIA.

Desde: 01-Enero-2019. **Hasta:** 31-Diciembre-2021.

H.P presupuesto UNA: 10. **H.P presupuesto del proyecto:** 0.

Horas Ad Honoren: 0.

Estudiante: Por Def.

Puesto: Estudiante Asistente.

Desde: 01-Enero-2019. **Hasta:** 31-Diciembre-2021.

**H.P presupuesto UNA: 10. H.P presupuesto del proyecto: 0.
Horas Ad Honoren: 0.**